

**IAIP-A1-3.46/2015**

**FECHA 07/12//2015**

**ACTA NÚMERO 46/2015. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

San Salvador, a las catorce horas del día siete de diciembre de dos mil quince. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente, Carlos Adolfo Ortega, para esta sesión ordinaria, estando presentes los Comisionados propietarios del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante, “El Instituto”, o “IAIP”, los señores: Carlos Adolfo Ortega, Max Fernando Mirón Alfaro, Mauricio Antonio Vásquez López, Jaime Mauricio Campos Pérez y María Herminia Funes de Segovia, conformando Pleno de acuerdo a los Arts. diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP; y, Art. sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. El Comisionado Presidente dio inicio a la sesión y se desarrolló la agenda siguiente: 1) presentación y aprobación de la agenda; 2) TDR presentados por la UACI; 3) contratación servicios de vigilancia; 4) punto varios. **PUNTO UNO:** el Comisionado Presidente presentó la agenda a desarrollar en esta sesión y su contenido fue aprobado por unanimidad por el Pleno; **PUNTO DOS:** para desarrollar este punto, la jefa de la Unidad de adquisiciones y compras institucionales -UACI- Kenia Cabrera, solicitó al Pleno se autorice los TDR para la contratación de pólizas de seguros siguientes: Seguro de Fidelidad para personal del IAIP ,Póliza de Seguro para mobiliario ,Póliza de seguro para equipo eléctrico y electrónico ,Póliza de seguro para vehículos automotores, para el periodo del uno de enero de dos mil dieciséis al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis. El Pleno se dio por enterado y autorizó a la UACI los términos de referencia para

las contrataciones antes descritas. En este mismo punto, el Comisionado Jaime Campos, plantea dejar sin efecto el punto cinco del acta de pleno numero treinta y tres, de fecha siete de septiembre de dos mil quince en el que se acordó que a partir del siete de septiembre de dos mil quince cuando se realizaran Términos de Referencia para la adquisición de bienes y servicios de la Institución sería necesaria la presentación por parte de la unidad organizativa que lo va ejecutar, a los miembros del Pleno para su visto bueno. El Pleno por unanimidad decide dejar sin efecto el punto de acta de pleno número treinta y tres de fecha siete de septiembre de dos mil quince. **PUNTO TRES:** El Comisionado Presidente, informa que para los Servicios de vigilancia privada para el año dos mil dieciséis, se autorice a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI–, la prórroga del contrato vigente por el plazo de tres meses para el año dos mil dieciséis. Por otra parte, manifiesta que debido a que las necesidades institucionales de las áreas sustantivas se están incrementando, se genera un mayor número de actividades para las áreas y personal de apoyo, por lo que solicita gestionar con la Unidad de Recursos Humanos y la Gerencia Administrativa el perfil de la persona de apoyo a las diferentes actividades de Servicios Generales de la institución (motorista, mantenimiento, y limpieza), esto con el objetivo de solventar las necesidades de poco personal contratado, además tomando en cuenta la inversión realizada en la adquisición de equipo de vigilancia (cámaras y alarmas), no es prioridad el servicio de vigilancia privada. El Pleno se dio por enterado de esta propuesta y por unanimidad autoriza a la Unidad Financiera Institucional gestionar con Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y demás entidades que deben autorizar el respectivo tramite, la orientación de los fondos presupuestados para los servicios de vigilancia a la contratación de servicios profesionales para un ordenanza según las necesidades de la Gerencia Administrativa, y deberá dejar disponibilidad presupuestaria para los servicios de vigilancia privada por el plazo de tres

meses en el año dos mil dieciséis, según las condiciones de prórroga del contrato vigente.

**PUNTO CUATRO: PUNTO VARIOS:** la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, Doris Cabrera informó al Pleno, sobre el taller: “trabajo en equipo y cohesión de grupo” realizado el día cinco de diciembre con el personal del IAIP. Doris Cabrera hizo comentarios positivos del taller, ya que considera que se cuenta con personal creativo y se cumplió con el objetivo esperado. La actividad fue de mucho provecho y se espera dar seguimiento, a puntos importantes como la comunicación, trabajo en equipo entre otros. El Pleno se dio por enterado de los objetivos de dicho taller. La Comisionada Herminia Funes informó al Pleno que sostuvo una reunión de trabajo con la Oficial de Información, Sofía Zamora, de la Universidad de El Salvador en dicha reunión se discutieron diversas actividades que de manera conjunta pudieran realizar ambas instituciones, entre los que destacó ferias de transparencia, foros dirigidos a la comunidad estudiantil y oficiales de información de los entes obligados y trabajar con personas con capacidades especiales a fin de hablarles del derecho de acceso a la información pública. Todas estas actividades se han programado para el periodo dos mil dieciséis; asimismo considera que para realizar este tipo de actividades será necesario trabajar con firmas de convenio, acuerdos entre el IAIP y la UES. El Pleno se dio por enterado en este punto. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las quince horas y quince minutos, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.



